

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 84
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 007 de fecha 09.01.2014 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Andrea Donoso Rojas, Rut [REDACTED] por los Servicios de Aseo dependencias Oficina de la Reconstrucción, Pablo Rubio N° 17, a contar del 02 de Enero, por un monto mensual de \$ 126.000 impuesto incluido.

El Memo N° 017 de fecha 13.01.2014 de Secpla, mediante el cual informa que la vigencia del contrato de los servicios de la Sra. Andrea Donoso Rojas rige desde el 02.01 al 31.03.2014, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de la Sra. Andrea Donoso Rojas, Rut [REDACTED], por los Servicios de Aseo dependencias Oficina de la Reconstrucción, Pablo Rubio N° 17, por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 126.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE